

**FRAY MARTÍN IGNACIO DE LOYOLA, OFM
DOS MEMORIALES A FELIPE II SOBRE CHINA, FILIPINAS
Y LAS INDIAS ORIENTALES**

Fray Martín Ignacio de Loyola, franciscano guipuzcoano, nacido en Eibar o acaso en Zumaya, ha comparecido ya en esta revista ¹. A mi entender, y mientras no se demuestre lo contrario, es el primer hombre que ostenta en su ejecutoria el haber dado dos vueltas enteras al mundo y en ambas direcciones. No era un navegante ni un descubridor, sino un misionero que soñó con la evangelización de China. Allí llegó a estar dos veces, la primera con peligro de muerte. Fue llevado preso de una ciudad a otra para ser juzgado por los mandarines, y con tal motivo pudo contemplar aquellas tierras herméticamente cerradas y, una vez a salvo, describirlas en un relato que fue auténtico best-seller en la primera mitad del siglo XVII. Cuando creyó definitivamente negado el cumplimiento de sus sueños misioneros, fue con otros franciscanos a las misiones de Paraguay y nombrado obispo de Asunción, murió en tierras americanas en 1606 ². El de Loyola, añadido a su nombre en religión, alude a su pertenencia a la estirpe de San Ignacio. En efecto, era hijo de Andrés Martínez de Mallea y Marina Usoa de Loyola, hermana de D. Beltrán de Oñaz y Loyola, heredero de la casa de Loyola, y ambos sobrinos de San Ignacio. Es, por tanto, sobrino-nieto del santo ³.

En 1589 llegaba a España procedente de México, tras haber dado las dos vueltas al mundo y haber entrado otras tantas veces en China. Lo mismo que tras su primera vuelta (1584), también tras la segunda

1 Cf. mi artículo «Fray Martín Ignacio de Loyola. Un franciscano vasco que dio dos vueltas al mundo», *Salmanticensis*, 36 (1989) 341-62. Para información más amplia remito a mi libro *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Crónica de América de Historia 16, n. 54 (Madrid 1989), que citaremos bajo la abreviatura *Viaje*.

2 *Viaje*, Introducción, pp. 7-86.

3 *Viaje*, p. 89.

acudió al Consejo de Indias para ofrecer su visión y experiencia acerca de las misiones⁴. Justamente queremos dar a conocer algunos documentos interesantísimos a este respecto, a los que acompañan dos cartas al secretario real Antonio de Eraso, con la intención de que llegasen a manos de Felipe II. La primera de las cartas está fechada en Madrid el 2 de septiembre de 1589⁵. En ella da cuenta de haber redactado en poco tiempo unos «apuntamientos» para incitar al monarca a procurar la conversión «en todas las Indias» y a enviar a ellas buenos religiosos. De paso, en la misma carta intercede para lograr que su «primo del Perú», Martín García de Oñaz, volviese de América «por el grande peligro que tendrá de la salvación de su alma; y también, pues no tiene hijos, sóbrale lo que tiene y era justo comenzar a hazer bien» (doc. 1). También García de Oñaz y Loyola era sobrino-nieto de San Ignacio. Hijo natural del hermano del santo, Martín García de Oñaz (I), casado con María Nicolasa de Oyanguren, fue Martín García de Oñaz (II), quien a su vez fue padre del Martín García de Oñaz (III), el americano conocido como capitán Loyola o corregidor Loyola, del hábito de Calatrava. Fue corregidor de Huancavélica y Potosí, y vencedor de Tupac Amaru (1572). Se casó con Beatriz Clara Coya, hija de Sayro Tupac, hermano de Tupac, y princesa heredera de la extinguida monarquía inca. D. Martín había estado en España en 1574, pero no volvería ya más, sino que en 1592 fue enviado como gobernador a Chile, donde moriría en 1598. Con él se encontraría fray Martín en Santiago de Chile cuando se dirigía a las misiones de Paraguay en 1596⁶.

En 1589 y en Madrid abogaba fray Martín por el retorno de su primo Martín, aun aceptando que, si convenía lo contrario para el servicio del rey, continuase en América. Mas en la carta a Eraso hay una frase un tanto desconcertante: «Mas yo con el favor de Dios y de vuestra merced, caminando para la China por el Perú, le haré hazer allá lo que yo deseaba que hiciesse aqui». ¿Acaso tras los dos intentos fallidos, aún pensaba en un tercer viaje a la ansiada China? La frase citada no parece dejar lugar a dudas.

Con todo, la carta citada servía de mensajera a sus «apuntamientos». Dos documentos parecen acompañar a la carta: uno más breve titulado «El modo que se ha de guardar para entrar en la China apostólicamente y para predicar el Evangelio de Nuestro Señor». El segundo, más extenso, es un memorial en que afronta de modo más amplio, espiritual y políticamente, el tema de las Indias Occidentales, Filipinas y partes Orientales. Ninguno de ellos forma parte de la magna colección *Sinica franciscana*, y estimo tienen méritos para figurar en

4 *Viaje*, p. 38

5 Apéndice 1,

6 *Viaje*, pp. 60-61.

ella. Fray Martín muestra en ambos su larga experiencia por tierras del Extremo Oriente.

MODO DE PREDICAR EL EVANGELIO EN CHINA

En este breve escrito el franciscano vasco aporta valiosos consejos para la empresa ⁷. El primero de ellos se refiere al derrotero del viaje. Desaconseja la vía de Nueva España —la que él llevara en el primer viaje— y aconseja por más corta la vía de Perú, bien entendido que el destino inicial de tal viaje era la isla de Luzón. En Manila habían de dedicarse los misioneros —dos o tres religiosos— al aprendizaje de «la lengua mandelina» o china, absolutamente necesaria para la empresa misionera: «En esto deben poner mucho hincapié, que ésta es la razón porque la China no se ha convertido». Era el «abc» de todo misionero.

Una vez preparados, podían encaminarse en una «fustilla» hacia Nanquín, o más al Norte, hacia Paquián ⁸. Buen conocedor, por experiencia propia, de la realidad, fray Martín descubre un horizonte todo menos rosado: «Luego los han de prender y los han de traer de juez en juez todos tres años enteros». Él lo había experimentado en sus carnes en su primer viaje, con la muerte por destino casi seguro ⁹. Mas, en esos tres años de calvario, se promete bienes espirituales: la posibilidad de confesar el nombre de Jesús delante de los hombres y la esperanza de que no los maten si dan buen ejemplo. Y si los matan, su muerte será «el comienzo para que fructifique esta tierra». Deja para otra ocasión el precisar qué tipo de religiosos habían de ser los escogidos y si habían de saber algún oficio.

Avezado a los peligros de aquellos mares del Extremo Oriente y a sus piratas, admite que hasta salir de las Filipinas puedan llevar algún arcabuz para que no los maten los zambales. Mas, iniciado propiamente el viaje de la misión en China, no han de llevar más que sus breviarios, algún librito espiritual, los ornamentos para celebrar la Misa y un par de cálices de estaño. «Y no conviene que lleben ni armas, ni oro ni plata, ni cosa que huela a riqueza» ¹⁰. Es el genuino sello franciscano de tal empresa misionera.

⁷ Apéndice 2.

⁸ Provincias costeras del Imperio chino.

⁹ Véase su propia narración en los capítulos XIV-XVI del Itinerario, en *Viaje*, pp. 152-161.

¹⁰ Era el estilo observado en su primer intento de acceso a China, «no llevaban armas ofensivas ni defensivas», *Viaje*, p. 163, ni los chinos las encontraron en su nave, *ibid.*, p. 154; una vez presos, solamente llevaron un crucifijo y su Breviario, *ibid.*, p. 154. Sobre la inspección de la nave, *Viaje*, pp. 154-155.

También admite que se siga en el intento la vía de Cochinchina ¹¹, país fronterero con el sur de China, y la vía de Portugal, esto es, del área de expansión portuguesa, aunque desde 1580 Felipe II ceñía las coronas de España y Portugal. Éste no era camino tan cierto, mas no se debía abandonar, aunque en él amenazaban más ladrones. Fray Martín parece más favorable al acceso directo y da para ello otra razón inesperada: «no tienen noticia de españoles ni portugueses ni están escandalizados de ellos y de su diabólica vida, y por esta razón más fácilmente se recibirá la fe católica».

La duda que suscitaba la frase antes comentada en la carta a Eraso parece despejarse definitivamente al final de este escrito. En efecto, para este modo de evangelizar China, dictado por su conciencia, se dice a sí mismo aparejado, si le ordena la obediencia, «como lo hice antes sin pretender yo, me mandó el Legado del Sumo Pontífice que entrase en la China». Y concluye su breve exposición diciendo que quien fuese contrario a esta empresa, sería castigado gravísimamente por Dios, «como lo fueron algunos en cierta parte por esta razón, según entiendo yo». No podemos descifrar la velada alusión.

MEMORIAL SOBRE LAS INDIAS OCCIDENTALES, ORIENTALES Y FILIPINAS

Mucho más extensos son los apuntamientos en que aborda ampliamente problemas generales referentes a la expansión de los dominios hispano-portugueses del momento ¹². Este singular viajero puede permitirse el lujo de hablar de visu de las tierras más lejanas y extrañas. Inicia su exposición con un solemne aserto de filósofos, que por otra parte califica de «verdad trillada»: el triple fundamento del buen gobierno de una República, no otro que la conjunción de premios y penas, y la búsqueda de hombre para los oficios, y no oficios para los hombres.

En ese triple fundamento se apoya la grandeza del Imperio Romano y asimismo el vastísimo reino de China ¹³ o el reino otomano; en él dice apoyarse que Portugal, huyendo de sus príncipes, se haya acogido al imperio del Rey Católico(!). Por no guardar el triple principio enunciado, se disipó el Imperio Romano. Y que no se guardaba en sus tiempos le certificaba su propia experiencia vastísima:

¹¹ Tal fue la vía del intento franciscano de 1583, cuya descripción en primera persona he publicado: «Expedición franciscana a la Cochinchina y China. La relación inédita de fray Diego de San José (183)», *Archivo Ibero-Americano* 53 (1993) 449-487.

¹² Apéndice 3

¹³ Véanse los elogios que hace del Imperio chino, *Viaje*, pp. 162-170.

«Mas si se considerare bien y con el entendimiento se discurriere por todo el mundo y con los ojos se viere casi todo él como yo lo he visto, veerse ha claramente cuánta falta ay en la guarda de estas cosas». Tras el enunciado general, desglosa los tres fundamentos o columnas del buen gobierno.

Refiriéndose a la primera columna del mundo, «el premio fundado en la justicia distributiva», se pregunta a quiénes se ve premiados y honrados, no en España, donde el rey está presente, no se deja engañar. Con sinceridad que estremece denuncia que no son los buenos los que valen, los letrados, los siervos de Dios, los fieles y amigos del servicio del rey, sino los que tienen cohechos y dádivas con qué engañar y sobornar a los oficiales del rey. Fray Martín se extiende en exclamaciones: «¡Cuántos hombres de buena vida y letras olvidados, cuántos soldados fieles, pobres, destrozados y perdidos con un pedazo de pan que comer! ¡Cuántos andan entre moros y gentiles, en el Extremo Oriente, sirviendo a reyes moros que gratifican sus trabajos, que no hallaron abrigo ni premio en sus reyes naturales! ¡Cuántos encumbrados en máximos cargos no merecían estar metidos en mazmorras por los males que hacen!»¹⁴.

El terrible alegato toma perfiles concretos en un repertorio de maldades sin castigo: los que entraron en Santo Domingo y fueron causa de que pereciese un millón de indios por el mal tratamiento (¿Eco de Las Casas?); los infinitos males de Nueva España, con todo género de saqueos, violaciones, muertes y otros males. Un recuerdo concreto aflora en este punto: «Aconteció 22 leguas de México estando yo allá» —fray Martín estuvo en México cuando iba China en su primer viaje y cuando volvió de China tras su segundo viaje—. Lo que aconteció es que dos franciacanos pacificaron y redujeron a obediencia de Dios y del rey algunos pueblos de indios, pero llegó un caporal con algunos soldados y prendieron a los indios y los llevaron presos y los vendieron para el trabajo en las minas. Fray Martín y otro fraile fueron al virrey a quejarse. «Mas yo sospecho que hizo lo que hazen otros, de lo que habrá dado quenta a Dios». A continuación denuncia las tiranía y agravios que se cometieron y cometían en las Filipinas con los pobres indios, haciendo infamar con el mal ejemplo el nombre de Dios y de su ley. Por tales males ejemplos, entendían los nativos que Dios era injusto, mala su ley que tenía tales profesores, y el rey un tirano que tales vasallos tenía. Los filipinos no querían ir al cielo por no estar con los «castillas» —denominación de los españoles—, que tan crueles eran.

14 El acento de fray Martín recuerda, en tono algo más suave, la durísima carta enviada a Felipe II por otro vasco, Lope de Aguirre, el caudillo de los marañones.

Pasando a Macao, Malaca e Indias Orientales¹⁵ —de la antigua expansión portuguesa— denuncia las tiranías de sus capitanes, sus tratos y robos, los malos ejemplos, las maldades que cometen, los deleites que inventan. Algún ejemplo narra por él visto un día de Santiago. El resultado es que «en las más partes los tienen por gente tirana, carnal, codiciosa», y que no hacen justicia ni tienen gobierno.

Respecto a la segunda columna, la pena y el castigo de las maldades, se limita a decir que no castigándose casi nada tantas tiranías y crueldades, no es mucho que nos castigue Dios con hambre y esterilidad de la tierra.

La tercera columna del buen gobierno, la selección de los hombres para los cargos, no aparece con mejores luces en el ánimo del franciscano. Los mozos y gentiles nos aventajan, porque no dan los oficios por cohechos, por parentesco. «Y entre nosotros veer tantos puestos en el gobierno de las almas, sólo porque tubo un amigo que le negoció su perdición; veer tantos, puestos por capitanes mayores con ser indignísimos, como consta por los ynfinitos males que hacen, por sólo quatro pieças que tienen para con ellas aficionar a si algunas personas de quien depende el alcançar ellos estos offiçios. Claramente consta que ya los offiçios se buscan para los hombres, y no los hombres para los ellos».

APUNTAMIENTOS

No contento con estas andanadas generalizadoras, fray Martín se propone presentar algunos apuntamientos particulares para que sean notados y remediados:

1. El primero se refiere a preladados, clérigos y frailes que pasan a las Indias o están allá. Debe vigilarse su vida, premiar a los buenos y castigar a los que no cumplen con su deber. Los pecados que causan más escándalo son la deshonestidad y la avaricia de los eclesiásticos. Uno malo desedifica más de lo que edifican doscientos buenos. Fray Martín muestra un talante humano: «Dado que todos seamos hombres y por consiguiente fácilmente caemos en mil miserias, y así no nos devemos espantar de las flaqueças de los próximos, antes tenemos compasión y misericordia. No obstante, el eclesiástico que con su deshonestidad escandaliza a los convertidos o por convertir, debe ser castigado por autoridad apostólica, o privado de la vida, o condenado a galeras, o recluido de por vida en un convento, pues por ellos es blasfemado el nombre de Dios. Y acerca de ésta sé que en muchas partes ay falta».

15 Visitadas por fray Martín en el primer viaje, *Viaje*, pp. 177, 183, 186, 201.

Por lo que respecta al «mercadear» los eclesiásticos en las Indias Orientales, había igualmente gran defecto, sobre todo por parte de algunos clérigos, mercaderes públicos. Llegado a este punto, fray Martín denuncia ante al rey a «algunos religiosos» —líneas más atrás aparecen identificados inequívocamente—, que en muchas partes, sobre todo de Japón a China, traían grueso trato, desedificando a portugueses y gentiles, e «infamando al Padre Ygnacio, SU FUNDADOR Y MI TÍO, como si él tal cosa hubiera enseñado, y también a otros grandes siervos que aquella santa Religión por todas partes tiene». Es claro que no acusa a toda la Compañía y a los grandes siervos de Dios que por todas partes tiene. Más aún, precisamente refiriéndose al Japón, añade que el gran provecho que en aquel país hizo la Compañía se debió al «grande exemplo que dio aquel grande siervo de Dios, el Padre Maestro Francisco Xabier, con su pobreza, despegamiento de las cossas del mundo y con su grande humildad», y a otros jesuitas semejantes a él.

Esta inesperada cuanto dolorida acusación —«lo que yo con dolor de mi alma digo»— es preciso enmarcarla dentro de la tensión existente en la época entre los jesuitas y franciscanos a causa de la decisión de Gregorio XIII de reservar la misión en Japón exclusivamente a los jesuitas con exclusión de las demás Órdenes —franciscanos, agustinos, dominicos, quienes desde Filipinas intentarían saltar al Japón. A ello se unía el sordo antagonismo entre españoles y portugueses, no obstante la unión de ambos reinos bajo el mismo monarca. Mientras los segundos se acogían a la protección del patronato regio español, los primeros, tanto en la India, Macao, Japón, habían desplegado su actividad bajo el padroado portugués, menos generoso en el sostenimiento de las misiones. Precisamente por ello, para poder subsistir en el Japón, la Compañía se ayudaba con el comercio de algunos productos del viaje anual de la llamada nao de Macao, ostensiblemente y sin tapujos. Además de otras diferencias de métodos misionales entre jesuitas y franciscanos, existía este contraste entre la suma pobreza de los segundos y este «trato» de los primeros. Pocos años más tarde, otro franciscano, fray Martín de la Ascensión, en vísperas de su martirio en Japón, redactaría otros memoriales en que denunciaba este comercio jesuítico, único medio de subsistencia en Japón, dada la inasistencia por parte del patronazgo portugués¹⁶. Evi-

16 El famoso Breve de Gregorio XIII, del 26 de enero de 1585, puede verse en *Archivo Iberoamericano*, 6 (1919) 411. No todos los jesuitas eran adversos a la entrada de franciscanos en Japón; sí los que desempeñaban cargos de autoridad. Véase, v.gr., el parecer del P. Antonio Francisco Criptana, «Opinión de un canonista de la Compañía de Jesús sobre los franciscanos en Japón (1598-99)», *Tenri Diugaku Dakuho* (1972) 123. Tanto sobre el monopolio jesuítico sobre la misión del Japón como sus prácticas comerciales se trata ampliamente en las relaciones de dos misioneros franciscanos coetáneos. Cf. J. L. Álvarez Taladriz,

dentamente no había enseñado tal práctica el P. Ignacio, ni practicádola el mestro Javier en Japón —ambos aún sin beatificar ni canonizar—, ni siquiera otros jesuitas «grandes siervos de Dios». En conclusión, fray Martín propone que el rey ponga remedio al problema y procure que los que predicán el Evangelio «no usen medios ynventados por sí, sino de los que nuestro Dios y Maestro nos dexó señalados en el mismo Evangelio».

2. Tras el capítulo de los misioneros viene el de los oficiales reales. Para tales cargos —dice fray Martín— nunca deberían nombrarse hombres de mala vida, sino buenos cristianos, amigos del servicio de Dios y del Rey, amigos de su propia honra y despegados de la avaricia. Por no tener tales cualidades algunos capitanes y virreyes, las Indias están llenas de tiranías, males y pecados. «Yo entiendo que si Martín Cortés o Miguel López de Legaspi estuviera agora en la Yndia de Portugal, que nunca el Raxú de Ceylan estuviera tan poderoso, ni el de Achán tan fuerte y por conquistar. Mas el negocio es que, como proveen hombres pobres y codiciosos y no de muy altos espíritus, conténtase con se enriquecer y no perder lo que se les encomienda, sin hechar un paso adelante en el servicio de su Rey».

El tercer capítulo, relativamente extenso, va dedicado íntegramente a la situación de las Filipinas, a los males y daños que sus conquistadores hicieron, a la injusticia de la esclavitud, al abandono de las doctrinas por parte de los encomenderos, a la negación de absolución de los mismos por parte de los misioneros. «Grandes inquietudes» es la palabra con que define la situación, y, a causa de ellas, menor fruto en la Evangelización. Tales problemas debieron surgir tras la muerte de Legazpi (1572), el más pacífico de todos los conquistadores, quien hizo un pacto de sangre con el reyezuelo Sikatuna en la isla de Bohol. Fray Martín, que muestra un conocimiento profundo de la situación, será muy explícito a la hora de proponer remedios. Los males ocasionadas por las «entradas» o razzias de los soldados obligaban en conciencia a restituir los daños y robos. Los participantes en las mismas habían de restituir pro rata; mas como no se pueden juntar para hacerlo y algunos se negaban a ello, el rey debería ordenar que se juntasen todos en Manila y, según arbitrio del obispo o de personas religiosas doctas, cada uno pusiese un tanto para la debida restitución. Con gran realismo añade: «Y si esto no bastase, como no bastará, para restituyr todos los daños», el rey les podía dar la posibilidad de emplear su dinero mal adquirido en haciendas de China, Panamá

Documentos franciscanos de la Cristiandad del Japón (1593-1597), San Martín de la Ascensión y fray Marcelo de Ribadeneira, Relaciones e informaciones (Osaka 1973). El jesuita P. Valignano impugnaría estas relaciones. Una valoración sobre esta polémica en Antonio Cabezas, El siglo ibérico de Japón. La presencia hispanoportuguesa en Japón (1543-1643) (Valladolid 1994) 247-249.

o Acapulco mediante la cesión de «un pedaço de una nao sin fletes» y en un par de viajes estarían en situación de poder restituir todo lo robado. No se le oculta que muchos de los inculpados tienen harta hacienda con la cual restituir lo que deben y que seguirán en mal estado durante los dos años de demora. Pero estima que vale más satisfacer a la obligación en dos años que no el que nunca hagan nada, como entonces ocurría. Muy cuesta arriba se le hacía a un encomendero dar de un golpe diez de los veinte mil ducados que poseía, y de mejor gana daría cinco mil. Porque algunos quisieron llevar las cosas muy puntualmente y con poca discreción, «nunca se hizo nada».

Los bienes que se seguirían de tal restitución son varios: En primer lugar —y no le tiembla la pluma a fray Martín—, «que Su Majestad hace lo que deve, y deve y está obligado a castigar los ladrones públicos y a desagrar a los pobres haciendo justicia». En segundo lugar, se devolverá a Dios y su ley la honra perdida por las injusticias de los malos oficiales. En tercer lugar, tendrán por buenos a los ministros del Evangelio y creerán es verdad lo que predicán, pues en muchas partes los tienen por espías y engañadores, ya que tras ellos predicar, entran los soldados destrozando y robando. En fin, tendrán al rey por justo y bueno, y no como le tienen en muchas partes por crudelísimo tirano por tener y sufrir tales vasallos. En algunas partes hasta se propalaba que el rey se bañaba a menudo en sangre de niños. Castigando a los robadores se entenderá quién es el rey y su ley, que hay castigos y leyes justas, que todo se hizo contra lo dispuesto por el monarca, y Dios será tenido por quien es.

Después de tratar sobre las personas, aduce algunos problemas objetivos. El primero, el de la esclavitud. Aboga por la libertad de los esclavos y afirma que «todos son libres» y así se determinó en España por hombres doctos conocedores del hecho y del derecho. «Si los agravios hechos al próximo claman al cielo cuando se les arrebatan tierras y hacienda, ¿qué será cuando se les quita “la libertad tan deseada de todos”»? «Bien sé —añade fray Martín— que Su Majestad, como quien es, ymbió a mandar les libertasen. Mas, quando yo hallá estava, así ellos obedecieron a su Real mandato, como obedecen a Dios. No basta en estas tierras leyes ni mandamientos, si la pena no se sigue luego».

También denuncia los abusos en punto a tributos o exacciones. En esto pide vigilancia y castigos, pues poco puede la conciencia en la materia en quienes «tienen ya rematada quenta con los negocios de la eternidad y a su conciencia han echado el velo de la mala costumbre».

Finalmente vienen una serie de consejos concretos de orden político. En Luzón había pocos soldados y muchos de ellos dedicados al comercio, «cosa tan repugnante a la milicia y aun a la policía natural

y buen gobierno». El buen gobierno consiste en que cada cual cumpla su oficio propio y no el ajeno, y es monstruosidad que el mercader sea soldado y al revés. Y tal abuso se daba, aún más que en las Filipinas, en las Indias de Portugal, «donde todos los capitanes son mercaderes públicos». Advierte igualmente sobre el peligro de la presencia de chinos en Manila, donde había muy poca gente española y gran afluencia de naves chinas y de chinos en la misma ciudad. Podrían quemar la ciudad cuando quisieran en una noche de viento, por ser sus casas de tabla, y quedarse señores del mar y aun de la fortaleza de la ciudad. Desean poco la presencia de españoles y suelen ocultar largo tiempo sus propósitos, como ocurrió en Goa, «y quando veen la ocasión, suelen manifestar sus dañados coraçones». Se remediaría el peligro obligando a las naves chinas a ir a Cavite, y no a Manila. Tal política practican en su tierra los chinos, inclusive con los portugueses. «Tienen juicio para hacer esto. Y nosotros, con tener tantos enemigos y ser tan pocos los nuestros, no tenemos ojos para veer esto». Es una apreciación pertinente sobre la singular situación de las lejanas Filipinas.

Sin embargo, fray Martín, buen conocedor de aquellos mares, da sabios consejos para el fomento del comercio con China, y hasta apunta a la posible conquista de China por el Poniente, aunque tal empresa le parece poco menos que imposible. Si Portugal no pudo conquistar Ceilán en más de medio siglo, mucho menos pudo conquistar China, tierra remota de la India y de la Metrópoli. «Quien tal consejo da, o es por ignorancia o por no advertir bien las cosas». En caso de plantarse, habían de entrar misioneros, desde Luzón a Lanquín, tras aprender la lengua, o por la vía de Cochinchina. Estima impropcedente enviar capitanes mayores a Macao para sólo un año, pues más van a mercadear que a mirar por la ciudad y ésta se perderá sin remedio. Medio año necesitan para ganar voluntades y conocer la ciudad. Contra el abuso de los capitanes mercaderes propone que se les limite el comercio y se les prohíba rigurosamente que cuando llegan a Malaca los mercaderes moros y gentiles, puedan tomarles mercaderías a pagar más tarde, para venderlas a mayor precio a los cristianos y tras ello pagar a los moros y él hacerse rico. Género de monopodio llama el tal trato, en ofensa de Dios, daño del pueblo y merma de los derechos del monarca. Entre los problemas nuevos planteados en el Extremo Oriente uno de ellos es la entrada masiva de cristianos nuevos o conversos del judaísmo. Lo tienen «todo abarcado» y a la menor alteración volverán las espaldas al rey. Aboga por un severo control de su paso a las Indias y de su estancia en Indias; y aún añade que nadie de esta raza había de ser prelado ni predicador, máxime en las Indias. A un siglo de la expulsión de los judíos de España, fray Martín muestra una inesperada fobia antijudaica, expresada con palabras inequívocas: «Porque allende de ser causa de muchas ynquietudes con sus agudezas, son dañosos para la conversión de las almas. Y es cosa maravillo-

sa que con haver para esto descomuniones de Sumos pontífices y de otros Perlados, son ellos tan sagazes agudos y aun de tanta obediencia al Papa, que nunca se pueden poner en execucion estas Bulas, en lo qual entiendo que si Su Majestad no pone remedio, será por demás». A pesar de su enemistad contra los judíos, fray Martín reconoce en ellos agudeza, sagacidad, así como versatilidad.

Otra «pestilencia» que iba entrando en las Indias y destruía el buen gobierno era la práctica del cohecho por parte de algunos oficiales reales; tan pública y tan común, que no había piloto, maestre ni oficial que no trajese de India pieza para alcanzar algún oficio, y de mejor calidad cuanto fuere más alto el soborno. «Esta es una cossa baxissima y de mucha ynfamia —dice fray Martín— y muy contraria para el buen gobierno de la República. Bien podría en este casso y en otros declararse más, empero no conviene por agora».

Los siguientes son consejos tácticos: la necesidad de que hubiese algunas banderas de militares en algunas ciudades de las Indias Orientales donde durante el invierno y que al principio de verano saliesen para el control de los mares; la importancia de cerrar la entrada del mar Rojo y estrecho de Ormuz ¹⁷ con alguna Armada, porque era la puerta para el paso de especiería y riquezas hacia Turquía. Mas los capitanes encargados de tal misión no habrían de llevar sus naos cargadas de pimienta, «porque ya entonçes ellos haçen lo que havían de haçer los moros». Durísima justicia exige contra los que usurpan las haciendas de los huérfanos y contra los capitanes que se enriquecen con ellas. También pide se tenga mucha cuenta con la isla de Santa Elena ¹⁸, donde algunos franceses e ingleses toman fácilmente las naos de las Indias, «y esto qualquiera que por allá hubiere pasado y tiene los ojos abiertos, lo puede ver». Finalmente aconseja se ponga vigilancia y espías para evitar que D. Antonio —el pretendiente frustrado del trono de Portugal— no pasase a la India, «porque si esto aconteçiese (lo qual no permita Dios), creo sería grandíssima ynquietud para todo el mundo» ¹⁹. Y tras tantos advertimientos, fruto de vasta experiencia, retoma el hilo de su memorial, diciendo que deja de tocar otros muchos reinos e islas donde se debía predicar el Evangelio, como las llamadas de los Ladrones, San Lorenzo, Panaruca y otras muchas.

17 Sobre Ormuz, cf. *Viaje*, pp. 200-201.

18 De ella escribe en *Viaje*, p. 202.

19 Don Antonio, prior de Crato, aspirante a la corona de Portugal como hijo del infante Luis. Se hizo proclamar rey en Santarén y hasta entró en Lisboa en 1580. Derrotado por el duque de Alba, huyó a Coimbra y más tarde se refugió en Francia. Quiso sostener la sublevación de las islas Azores con una Armada mandada por Strozzi, que fue derrotada por Álvaro de Bazán en la batalla de San Miguel (1582). Huyó a Inglaterra, buscando el apoyo de la reina Isabel I, y participó más tarde en el ataque a Lisboa de Drake; se refugió en París y allí murió en 1595.

Diffícilmente ningún otro coetáneo podía poseer tan amplios conocimientos geográficos, unidos a un buen sentido práctico, como fray Martín Ignacio de Loyola.

Probablemente el memorial llegó a manos del rey y éste lo pasó a consulta al Consejo de Indias. El seguir su repercusión y efectos requeriría nuevas investigaciones. Bástenos por el momento dar a conocer esta pieza valiosísima, hija de un gran afán misionero, de amor a la justicia y al buen gobierno, y de la lealtad más genuina y rara ante el poderoso Felipe II: la de la sincera valentía.

OTROS DOCUMENTOS

Como complemento de estos importantes documentos históricos quiero añadir otros tres, descubiertos en el Archivo general de Indias, fondo Charcas. El primero es un Memorial dirigido al Duque de Lerma, válido de Felipe III, en que propone la fortificación del *pueblo* de Buenos Aires y del Río de la Plata, amenazado por el inglés. Brinda la táctica de tierra desierta más que quemada ante una posible incursión inglesa, privándole de carros y bueyes para ulteriores incursiones, y augura el fracaso de las explotaciones de la plata de Potosí en el caso de no defender Buenos Aires. Era una manera más de proteger el futuro de la capital argentina, entonces un puerto sin importancia. El Memorial fue entregado en el Consejo de Indias en abril de 1601 y el Rey ordenó que se viese en tal Consejo «con la consideración que pide la calidad del negocio. Sus gestiones ante la Corte fueron efectivas y dieron lugar a las Reales Cédulas del año siguiente que implicaban la salvación de Buenos Aires (*Doc. 4*).

Entretanto, fray Martín era nombrado obispo de Asunción en Consistorio del 19 de noviembre de 1601 y consagrado obispo en Valladolid. Hizo gestiones en favor de su diócesis y llegó a Buenos Aires el 1 de enero de 1603, siendo recibido triunfalmente como salvador de la ciudad²⁰. La pobreza de las rentas asignadas —apenas 500.000 maravedís al año— hizo que acudiera a la Corte efectivamente tal cantidad en firme sobre la Caja de Potosí. Una Real Cédula de Felipe III del 22 de noviembre de 1606 le concedió la merced suplicada (*Doc. 5-6*).

J. I. TELLECHEA IDÍGORAS

²⁰ *Viaje*, pp. 63-74.

DOCUMENTOS

1

Fray Martín Ignacio de Loyola, OFM, al secretario real D. Antonio de Eraso ¹.

[Madrid 2 setiembre 1589]

Muy Illustre Señor

El amor de nuestro Señor more en el ánimo de vuestra merced, amén. He tenido tan poco tiempo para hazer los apuntamientos, que se verá bien claro en ellos; mas sé que vuestra merced lo suplirá todo, y también creo entenderá Su Majestad ser mi zelo no más de servir a Dios y a Su Magestad. Nosotros estamos ya de camino. Lo que suplico a vuestra merced es procure con Su Majestad este negocio de la conversión en todas las Yndias, y que se embíen buenos religiosos. Entienddo sería acertado praocurar de que viniese Martín García de Loyola, mi primo del Perú, por el grande peligro que tendrá de la salvación de su alma; y también, pues no tiene hijos, sóbrale lo que tiene y era justo començar a hazer bien; aunque si conviene para el servicio de Su Majestad que esté allá, no ay que tratar desto. Más yo con el fabor de dios y de Vuestra merced, caminando para la China pasando por el Perú, le haré hazer allá, lo que deseaba yo que hiciese aquí. La carta para mi Padre general recibirá señalada merced en que me la embíe vuestra merced. No más de que quedo rogando al Señor guarde la muy Illustre persona de vuestra merced y le hincha su gracia y amor. De Madrid 2 de setiembre 1589

Muy illustre Señor
Siervo y capellán de Vuestra Merced
Fray Martin Ygnacio

Perdone v.m. que
no tenía más papel

1 Archivo General de Simancas, *Guerra Antigua*, leg. 187, ff. 254-7.

Al muy Illustre y devoto Señor Don Antonio de Eraso, secretario de Su Majestad,

len San Lorenço el reall

A. Clonsejol (?) Madrid Fray Ynacio 8 de septiembre 1584
o. m. era sobrino de Sn. Ygnacio

Al muy Illustre señor Don Antonio de Eraso, secretario de V.M., etc mi Señor

len Lorenço el Reall

Sobrescrito de Archivo:

Para quando venga el Señor don Christoval Ide Moral
(*Otra mano*) con apuntaciones de las Indias occidentales

Señor:

Su Majestad me a mandado que dé estos memoriales de los padres descalços que vinieron de la China a vuestra merced, y le diga que será bien que se junten a verlos: y tratar de lo que contienen vuestra merced y el Señor don Christoval de Mora y el Señor don Juan de Idiáquez.

Dios alumbre a vuestras mercedes y encamine negocio tan suyo.
Ibidem.

2

lModo de predicar el Evangelio en Chinal.

El modo que se ha de guardar, para entrar en la China apostólicamente y para predicar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo es el siguiente:

Primeramente por la vía del Perú, que es mejor que por nueva España, por no andar 190 leguas por tierra, deben caminar para Luçon

algunos dos o tres religiosos, y en Manila han de aprender la lengua mandelina y en esto deben de poner mucho hincapie; que ésta es la razón por que la China no se ha convertido, o nosotros dexamos de recibir aquella merçed tan desseada del Rey del çielo.

Aprendiendo la lengua pueden tomar una fustilla, y en ella deben de entrar en la Provincia de Lanquín, o de Nanquín, y si quieren pueden subir asta Paquián. A estos religiosos luego los han de prender y los han de traer de Juez para confesar el nombre de Jesús delante de los hombres; y como den buen exemplo, lo más cierto es que no los han de matar; y si los mataren, eso es el comienço para que fructifique esta tierra. Para esto, qué religiosos han de ser, y si han de saber algun officio, a su tiempo lo diré plaçiendo al Señor.

Quando allá fueren, asta salir de las Yslas Filippinas, podrán sacar algún aracabuz, por que no los maten los çambales; mas luego, dexando todo, no han de llebar más que sus briviarios, y algún librilla espiritual, y un ornamento para dezir missa, y un par de cálizes de estaño; y no conviene que lleben ni armas, ni oro, ni plata, ni cossa que huela a riqueza.

También por la Vía de Conchinchina, que es por la Vía de Portugal, se podría entrar, porque Conchinchina está pegada por la vía del Suduest con la China; y aunque este camino no es tan cierto, empero no se deve de dexar. Mas el primer modo es el que haze al casso, assí por la facilidad de la entrada, como también en aquella costa de Alauquín no ay tantos ladrones como hazia Conchinchina; como también porque en estas partes del Nordeste, no tienen notiçia de españoles ni portugueses, ni están escandalizados de ellos y de su diabólica vida, y por esta razón más fácilmente se reçivirá la fe cathólica.

Esto es lo que me parece y medita mi conçiencia; y si me mandare la obediencia, estoy aparejado a emprender esta jornada, como lo hize antes quando, sin pretender yo, me mandó el Legado del Sumo Pontífice entrarse en la China. Y tengo por çierto que quien fuere contrario a este negoçio de dios será castigado gravissimamente, como lo fueron algunos en cierta parte por esta razón, según entiendo yo.

Fr. Martín Ignacio

Documento hológrafo

Ciertos Apuntamientos tocantes a las Yndias Occidentales, Filippinas y partes Orientales

No solamente es sentencia de philósofos, mas aun verdad bien trillada que para que una República sea bien gobernada y permanezca, ha de restribar en tres fundamentos, conviene a saber: premio, pena, y que se busquen hombres para los officios, y no los officios para los hombres. Esta fue la causa y no otra, que tanto se estendiese y permaneciese aquel florido Reyno Romano. Esta es la razón porque ha dos mill años que el vastíssimo reyno de la China permanece quieto, próspero y rico: esta es la coluna en que restribando permanece tan felice y fuerte el Othomano Reyno; y al contrario, de no guardar estas tres cosas, vino a se disipar Roma, huyó de sus Príncipes al abrigo de nuestro Cathólico Rey y Señor, en quien hallaba estas tres cossas, el Reyno de Portugal; y aún está todo el mundo abalançado para hacer lo mismo, si lo que haze Su Majestad, hiciesen algunos de los suyos. Mas si se considerare bien y con el entendimiento se discurriere por todo el mundo, y con los ojos se viere casi todo él, como yo lo he visto, veerse ha claramente cuánta falta ay en la guarda de estas cosas.

Porque tocando la primera coluna del mundo, que es el premio fundado en la justicia distributiva, ¿a quién vemos premiar y ser estimados y honrrados? (No trato en España que aquí, como Su Majestad está presente, no se dexa engañar). ¿Por ventura son los buenos los que valen, los letrados, los siervos de Dios, y los fieles y amigos del servicio de su Majestad? Antes podríamos dezir que los que suben, valen y mandan, son los que tienen cohechos y dádivas con que engañen a los oficiales de Su Majestad. ¿Cuántos hombres de buena vida y buenas letras andan en el mundo, que de ellos no se haze conmemoración? ¿Cuántos soldados valerosos, que toda su vida sirvieron con amor y fidelidad a su rey, andan pobres, destroçados y perdidos, por no tener un pedaço de pan que comer? ¿Cuántos andan entre moros y gentiles? ¿Cuántos en las Indias Orientales, en las tierras del Odialçan, en los Puertos de Vengala y Pegu, en las tierras del Queba y Sián y en otras partes, sirviendo a los Reyes moros que les gratifican sus trabajos, dexando el servicio de su Dios y su Rey, en cuyos officiales no hallan ningún abrigo, ni premio? Y al contrario, ¿cuántos están puestos en la cumbre de la humana felicidad, muy honrrados de su Rey, que merecían estar metidos en una mazmorra haciendo penitencia de los males que hacen? ¿Dónde se halla castigo para los tales?

¿Qué es del castigo que se dio a los que entraron en Sto. Domingo, y fueron causa de que un millón de yndios pereçiese por el mal tratamiento que les hazían? ¿Dónde se halla castigo para los ynfinitos males que se han cometido en Nueva España, robando pueblos, deflorando vírgenes, matando ynocentes y haciendo otros mill males que no se pueden contar? Aconteció 22 leguas de México estando yo allá, que habiendo 2 religiosos nuestros pacificado y reducido a la obediencia de Dios, y de nuestro catholico rey algunos pueblos de yndios, vino un español caporal con algunos soldados y prendieron a los pobres yndios, y lleváronlos presos y vendiéronlos a las minas. Fuymos otro frayle e yo al Visorrey para que proveyese de remedio. Mas yo sospechó que hizo lo que hazen otros, de lo cual habrá dado cuenta a Dios.

Pues, ¿qué castigo han tenido los nuevos males que en las Filipinas se han cometido y cometen, las tiranías y agravios que a aquellos pobres yndios hazen, haziendo blasfemar con tales obras el nombre de Dios y su ynmaculada ley entre las gentes, y ynfamando a su cathólico rey? Es tan malo el exemplo que se da en muchas de aquellas partes, que algunos entienden que nuestro Dios es ynjusto, pues sufre tal gente; que nuestra ley es mala, pues tales profesores tiene; que nuestro rey es cruel tirano, que tales basallos tiene. Aconteció en una ysla que, apareçiendo el alma de un yndio a algunos que a su cuerpo le hazían ciertas cirimonias gentílicas, les dixo que allá en el cielo no había visto a ninguno de ellos, sino a los buenos castillas; y que si querían yr a la gloria, que se batizasen. Respondieron ellos que si en el cielo había castillas, que ellos no querían yr allá por no estar con tan cruel gente.

Pues, pasando por Macao, Malaca y Indias Orientales, ¿quien podrá declarar las tiranías de los capitanes, su tratar y robar; quién los malos ejemplos de los christianos nuevos y otros hombres las maldades que cometen, los deleytes que ynventan, que parece que en esto hazen ventaja a los demonios? Acontece y aconteció yendo yo a predicar a una yglesia de Santiago el día del glorioso apóstol, que, como acudió mucha gente, fuéronse después muchos hombres con sus mujeres y cassa; y desnudos se ponían en unos claros y amenos ríos, donde, estando sentados, les llegava el agua asta los pechos. Poníanse, pues, ellos metidos en el agua como tengo dicho, y sus criados en el mismo río se ponían un poco más arriba con la comida y bebida; y quando querían servir de algún plato, le soltavan por el río abaxo, y yva a parar a las manos de los que comían. Lo mismo hacían de la bebida, y esto por deleytarse en estas cossas; cosa que creo que los gentiles se admiran de tal ynvençión. Finalmente, basta saber que casi en las más partes los tienen por gente tirana, carnal, codiciosa, y que no hacen justicia ni tienen gobierno.

Pues, ¿qué es de la segunda coluna del mundo, que es la pena y es castigo para estos enemigos de dios y del servicio de su Rey? Si en

tiempo de David castigó Dios a su pueblo con tres años de esterilidad por el mal tratamiento que se les hizo en el tiempo de reynado de Saul a los gabonitas; y aún si no hubieran hecho aquel grande castigo en la cassa de Saul, passara adelante el divino castigo, ¿qué mucho que, pues ay tantos males, tantas tiranías y crueldades en nuestras tierras y no se castiga casi nada, nos castigue Dios con hambre y con tanta esterilidad?

Pues tocar en la tercera coluna es cossa lastimosa, que asta los mismos mozos y gentiles nos hacen grandíssima ventaja; porque entre ellos no se dan los officios, ni el gobierno, por cohechos, ni por carne ni sangre, ni buscan los officios para los hombres. Y entre nosotros veer tantos puestos en el gobierno de las almas, sólo porque tubo un amigo que le negoció su perdición. ¡Veer tantos puestos por capitanes mayores, con ser yndignísimos, como consta de los ynfinitos males que hacen; por sólo quatro pieças que tienen para con ellas añañar a si algunas personas de quien depende el alcançar ellos estos officios! Claramente consta que ya los officios se buscan para los hombres y no los hombres para ellos.

Mas, porque no basta dezir lo que ay en general, por tanto pondré algunos apuntamientos en particular que a mi parecer, deben ser notados y después remediados.

El 1.º es que Su Majestad debe mirar mucho, qué perlados, qué clérigos y frayles pasan a las Yndias; y con los que están allá, se deve tener mucha vigilancia cómo viben, porque de su vida doctrina y exemplo depende casi todo el bien y mal. Y así los buenos deberían ser gratificados y ayudados, para que con esto tomasen nuebas fuerças para la virtud; y al contrario, los que no hazen lo que deben, debrian ser muy castigados. En lo que principalmente se escandalizan de un ecclesiástico es en dos cossas: peccado de deshonestidad, y ser mercaderes y avarientos los ecclesiásticos. Y es tanto lo que desedifica uno de estos, quanto edifican 200 buenos. Por tanto, dado que todos seamos hombres, y por consiguiente fáçilmente caemos en mill miserias, y así no nos devemos espantar de las flaqueças de los próximos, antes tenellos compasión y misericordia. No obstante empero esto, el ecclesiástico que con peccado de deshonestidad escandaliza a los gentiles convertidos o por convertir, debía de ser auctoritate appostolica, o privado de la vida, o hechado a galeras, o ponelle recluso en un convento para siempre, pues por los tales es blasfemado el nombre de dios. Y acerca de esto, sé que en muchas partes ay falta. También ay grande defecto açerca del mercadear en muchas partes de las Yndias orientales; no hablo de los clérigos, que de esos ay mercaderes públicos. Mas lo que yo con dolor de mi alma digo, que aun esta pestilencia ha llegado hasta algunos religiosos, los quales en muchas partes, máxime de Japón a la China, traen grueso trato, desedificando no sólo

los portugueses y gentiles, mas también ynfamando al Padre Ygnacio, su fundador y mi tío, como si el tal cossa hubiera enseñado, y también a otros grandes siervos de Dios que aquella Santa Religión por todas las partes tiene. Por lo qual Su Majestad debía mandar se remediase esto en todo casso, y procurar que los que predicasen el Santo Evangelio no usen de medios ynvitados por sí, sino de los que nuestro Dios y maestro nos dexó señalados en el mismo Evangelio. Yo tengo para mí que el grande provecho que ha hecho la Compañía de Jhesus en Japón, fue por el grande exemplo que dio aquel grande siervo de dios, el Padre Maestro Francisco Xabier, con su pobreza, despegamiento de las cossas del mundo y con su grande humildad, y por otros siervos de dios semejantes a él.

El 2.º es que nunca havían de proveer para aquellas tierras para officios a hombres de mala vida, sino a los que son buenos christianos y amigos del servicio de Dios y de su rey y también amigos de su propia honrra y despegados de la avaricia. Y por no tener estas partes algunos capitanes y Visoreyes, entiendo yo que las Yndias están tan llenas de tiranías, males y peccados; y aún muchas tierras por conquistar. Yo entiendo que si Martín Cortes, o Miguel López de Legaspi estuviera agora en la Yndia de Portugal, que nunca el Raxu de Ceylan estuviera tan poderoso, ni el de Achen tan fuerte y por conquistar. Mas el negocio es que, como proveen hombres pobres y codiciosos y no de muy altos espíritus, conténtase con se enriquecer y no perder lo que se les encomienda, sin hechar un paso adelante en el servicio de su rey.

El 3.º, que los conquistadores de las Filippinas restituyesen los males y daños que hizieron: den libertad a los esclavos que con injusto título tienen: y pongan suficiente doctrina en sus encomiendas; y al que no la pusiere, que no pueda cobrar todo su tributo, pues la principal causa de cobrar el tributo es el proveerlos de doctrina necesaria, y por no se remediar estas cossas están muchos religiosos desconsolados y ynquietos en aquella tierra; porque como los tales conquistadores no estén dispuestos para reçivir el beneficio de la absolución, y ellos y los religiosos en sus encomiendas residan casi siempre juntos, y como no los quieren ni pueden absolverlos, de aquí se sigue muchas veçes haver entre ellos grandes ynquietudes; y aún por esta razón no se haze tanto fructo como se haría si en esto se pusiese remedio.

El modo de restituyr los daños de las entradas era que pagasen todos los partiçipantes en el mal pro rata. Mas como no se pueden ellos juntar, ni algunos quieren haçer todo lo que deven, entiendo que no habrá otro remedio, sino que mande Su Majestad por una su provisión, que, so pena de privación de sus encomiendas, o cargos, etc., se juntasen todos en Manila, donde todos congregados según el arbitrio y parecer del obispo y otras personas religiosas y doctas, pusiese

cada uno pro rata un tanto. Y si esto no bastase, como no bastará para restituír todos los daños, que en tal casso, asegurando este dinero, que su Magestad les diese un pedaço de una nao libre de fletes, para que en ella pudiesen emplear este dinero en algunas haciendas de la China, para Panamá o Acapulco. Y no ay duda, sino que en dos viajes de esta manera se restituíría todo. Obiectio: ¿podrá alguno oponer contra esto diziendo que, pues los tales hombres tienen arta hazienda para restituír, que sin contratar, luego deben satisfacer lo que deven; y si es esto no lo hazen, que en aquellos dos años que digo que se contrate están en mal estado? Respondo que todo esto es verdad: que tienen arta hazienda para restituír todo iunto y que ay también obligación de haçer esto: y también que los dichos dos años estarán en mal estado. Mas también digo que vale más que se restituían en dos años y salgan de mal estado, que no que nunca hagan nada, como consta que asta aquí, sino qual o qual nunca restituíó, ni en lo por venir ay esperança que lo harán sino de esta manera. Porque muy cuesta arriba se le haze al encomendero que tiene 20 mill ducados, dar de una mano 10 mill; y dará de buena gana çinco mill. Y entiendo que, porque quiçá algunos han querido llebar las cossas muy puntualmente y no con mucha discreción, que asta aquí nunca se hiço nada'.

Y de esto se siguen muchos bienes: el primero que Su Majestad hace lo que deve; y deve y está obligado a castigar los ladrones públicos, y a desagrar a los pobres haçiendo la justicia. También se seguirá de aquí al bolverse a Dios y a su ley santa su honrra, la qual se la han quitado estos hombres quanto es de su parte con sus injusticias, por donde han entendido ser nuestra ley injusta. También tendrán por buenos a los ministros del Evangelio, y entenderán que es verdad lo que predicán, a los quales en muchas partes tienen por espías y engañosos; porque donde ellos entran predicando el reyno de dios, luego van tras ellos los soldados con el reyno de marte, destroçando y robando; de modo que muchas veces los religiosos les sirven, aunque contra su voluntad, de aparejar y abrir el camino para robar. También tendrán a Su Majestad por rey justo y bueno, porque agora le tienen en muchas partes por crudeliíssimo tirano, diziendo que Rey que tales vasallos tiene y tales cossas sufre, no puede seer sino la mesma crueldad; y así en algunas partes entienden que Su Majestad de puro cruel y tirano se vaña a menudo en sangre de niños. Nótese, por amor de dios, cuál anda la honra de Dios y de Su Majestad y de los predicadores del Santo Evangelio. Pues digo que, haçiendo esta restitución u otras cossas que aquí se tocan, será Dios tenido por quien es, y también Su Majestad y los predicadores del Evangelio, porque entenderán que ay castigo y que estas maldades prohíbe la ley de Dios, y que todo se hizo contra el mandato de C. M., y así los ynfieles se yrán convirtiendo, y los convertidos serán más de veras christianos.

También conviene mucho se dé libertad a los esclavos, los cuales, hablando regularmente, todos son libres, y así se determinó hallá por hombres doctos y que tenían noticia del hecho y sabían bien de derecho. Y esto se debe mirar mucho aquí y en otras partes, porque si los agravios que se hacen a los próximos claman y piden a Dios venganza, ¿qué será de lo que pasa en muchas partes, donde no sólo se contentan con quitarles sus tierras y hacienda, mas aun la libertad tan deseada de todos les quieren quitar? Bien sé que Su Majestad, como quien es, ymbió a mandar les libertasen; mas quando yo hallá estava, así ellos obedecieron a su Real mandato, como obedecen a Dios. No basta en estas tierras leyes ni mandamientos, si la pena no se sigue luego.

También açerca de cobrar los tributos, ay mucho que notar. Pues yo entiendo que ay quien, dándosele poco de poner ministros que enseñen en las visitas, llevan por entero los tributos, lo qual claramente consta no ser lícito. Porque, como el título para entrar en estas tierras fue el de la predicación del Evangelio, así no ay otro para llevar los tributos sino éste, y otros concernientes a él. En esto se havia de poner grande vigilancia, castigándoles en las rentas; porque como no haya quien les haga fuerça en esto ni pueda castigar y muchos de ellos tienen ya rematada quenta con los negoçios de la eternidad, y a su conciencia han hechado el velo de la mala costumbre, hacen poca quenta que les digamos nosotros que pecan mortalmente.

También ay que advertir que en Luçón ay pocos soldados, y de ellos muchos, casi olvidándose de la milicia, se ocupan en la mercancia, cossa tan repugnante a la milicia y aun a la policia natural y buen gobierno; el qual consiste, en que guardando equidad, cada uno se ocupe en su officio y no en el ageno porque es grande monstruosidad, que las manos hagan el officio de los pies, etc... y que el mercader sea soldado, y el soldado mercader. Y açerca de esto, todos claman ser necesario se ponga remedio; y dado que en Luçón aya falta en este punto, empero en las Yndias de Portugal más que en ninguna parte, donde todos los capitanes son mercaderes públicos.

También se deve mandar en Manila tengan grande vigilancia açerca de los Chinos no les quemen su çudad, cossa que bien fácilmente la podrían hacer, porque aconeteçe estar muy poca gente de españoles en la çudad y haver 15 navios de China con cada 70, 60 hombres, y otros muchos chinos dentro de la çudad, y aunque viven casi pegados a la fortaleça; y podrían haviendo viento una noche pegar fuego a una cassa, y como todas son de tablas muy secas, en una hora no habría çudad, y los chinos quedarían señores de la mar en sus navios, y aún fácilmente de la fortaleça. Y dezir que no lo harán no es buena raçón, pues basta saber que con façilidad lo podrían hacer, y aún dessean poco nuestra compaña por el temor que nos tienen; y estos gentiles y

moros suelen guardar el secreto muchos años, como hizo el Odialcán en Goa, y quando veen la suya suelen manifestar sus dañados coraçones. El remedio era que los navíos de la China fuesen a Cabite y no a Manila, y con esto entiendo quedará todo remediado. Y esto mismo hacen los chinos con los syanes, y mucho más con los portugueses: y ellos, con tener tan pocos enemigos y ser ellos tantos, tienen juicio para hacer esto; y nosotros, con tener tantos enemigos y ser tan pocos los nuestros, no tenemos ojos para veer esto.

El tener contractación en la China fácil cossa fuera, si los portugueses lo hubieran querido, quando estando nosotros presos les dixo el Tutan, visorrey (como los moços de los portugueses nos lo afirmaban) que viniesen los castellanos al pueblo viejo en que de antes habían estado los portugueses, con tal que los portugueses les diesen su palabra que los castellanos no habían de yr hallá a robar, si no a contratar. También nos dixo a nosotros el Conchifu, que para qué yvamos a su tierra sin llebar con qué les pagar derechos, dándonos en esto a entender que, si le pagásemos derechos, que se olgaría de nuestro tracto. No obstante empero esto, se había de pretender, si pudiese ser, entrar por conquista, y esto por la Vía del Poniente; porque por Oriente bien ciego estaría quien afirmase que se haría mejor esta conquista, o tan bien y con tan poco gasto. Porque si en la Yndia Oriental no ay gente para conquistar a Ceylán ni Achen (ymo, tengo por certíssimo que nunca se han de conquistar estas Yslas por esta vía, corriendo las cossas como corren) siendo tierras tan neçesarias y ymportantes, ¿cómo es posible que pasen adelante sin alas? Y quien no pudo conquistar en 70 años a Ceylán, una isla pequeñita y muy cercana a la Yndia, tierra en que no había gente de guerra, sino unas chingalas muy miserables, ¿cómo han de conquistar a la China, tierra tan remota de Portugal, y aún de la Yndia? Paréçeme que sería dar con todo al trabés. Y así quien tal consejo da, o es por ignorancia, o por no advertir bien las cossas.

No obstante empero esta conquista, en ninguna manera habían de dexar de entrar algunos religiosos, aprendiendo primero la lengua mandelina, por la vía de Luçón en la Provincia del Lanquín, donde no están escandalizados de los nuestros; y también se podrían embiar por Conchinchina, no porque ay esperanza de que por esta vía se puede entrar también, por razón de haver muchos ladrones y la gente ya estar escandalizada; sino porque, aunque no pudiesen entrar en la China, quedarán en Conchinchina, que también es tierra de gentilidad donde se puede hazer grande provecho.

También embiar capitanes mayores a Macao por un año será causa (según yo entiendo) de la perdición de aquella ciudad; porque los tales capitanes parece que más van a mercadear que a mirar por el bien de la çidad; porque, ¿qué justicia puede hacer en medio año

que está en la ciudad no más, y aquel tiempo ha menester para ganar las voluntades de los mercaderes? Y assí dixo un mandelín agora poco ha, como vio que Arias Gonçalo de Miranda² yva por dos años, que ya aquello era mejor. Y la razón de no acertar en estas cossas entiendo es el no anteponer el bien común al particular.

Grande abuso es el ser los capitanes mercaderes, como dixe arriba, y aún de esto se siguen muchos males, a trueco de se enriquecer ellos; y por tanto havíanles de limitar que no tratasen sino con çiertas limitaciones; y en ninguna manera les havían de permitir que, quando vienen los mercaderes moros y gentiles (pongo por exemplo) a Malaca, que el capitán tomase las mercaderías a pagar dentro de çierto tiempo, y luego las venda a los christianos en más precio; y con el dinero que le dan, paga a los moros y él queda rico. Porque este trato, allende de ser un género de monipodio y ofensa de Dios y daño para todo el pueblo, es dañoso para Su Majestad y para los derechos de sus alhóndigas. Porque los moros se retraherán; y en lugar de llebar sus mercaderías a Malaca, las llebarán al Raxu de Malayo, y en lugar de dalle ganancia a su Majestad, harán rico a un rey moro.

Uno de los males que ha entrado en la Yndia Oriental es haver tanto número de christianos nuevos, los quales, allende de tener todo abarcado y aún lleno de malos exemplos, entiendo que a qualquiera alteraçión bolverían las espaldas a Su Majestad; porque yo sospecho que tienen tanta afición a Su Majestad, quanta mereçían ellos que Su Majestad les tubiera. Y açerca de los hombres descendientes de esta casta habíase de guardar con mucho rigor que ninguno pasase allá, ni de los que allá están quedasen en la tierra. También que ninguno a quien le tocase esta raça havía de ser confesor, ni Perlado, ni Predicador, máxime en las Yndias. Porque allende de ser causa de muchas ynquietudes con sus agudezas, son dañosos para la conversión de las almas. Y es cossa maravillosa que con haver para esto descomuniones de Sumos Pontífices y de otros Perlados, son ellos tan sagazes y agudos, y aun de tanta obediencia al Papa, que nunca se pueden poner en execuçión estas bulas; en lo qual entiendo que, si su Magestad no pone remedio, será por demás.

Otra pestilencia que va entrando por estas partes destruyendo la república es el reçivir algunos officiales de Su Magestad cohechos, lo qual es tan público y, según se dize, tan común, que ni ay piloto, ni maestre, ni oficial, que no trayga su pieça de la Yndia para alcançar algún officio; y aún dizen ellos que quien más cohechos llebare para dar, mejores officios alcançarà: esta es una cossa baxíssima y de

2 De este caballero portugués, «muy devoto de religiosos y amigo de castellanos», escribe en su *Viaje*, p. 161. Él fue quien se libró de la muerte en su primera entrada en China.

mucha ynfamia y muy contraria para el buen gobierno de la República. Bien podría en este caso y en otros declararme más, empero no conviene por agora.

También era cosa neçesaríssima que hubiese algunas vanderas en algunas ciudades de la Yndia Oriental, donde los ynvieros pudiesen acudir los soldados a comer, y de donde al principio del verano saliesen con sus fustas y cogiesen las bocas de los ríos del Malabar. Porque hechar armada al tiempo que la hechen fuera, no causa el efecto que se pretende, que es quitar a los malavares no salgan fuera a traer mantenimiento. Porque no solamente tienen lugar para salir fuera, más aún para bolver con mucho arroz, y aún hazer mucho mal, como yo lo vide con mis ojos.

También sería de arta ymportançia çerrar la boca del Mar Bermejo y del estrecho de Oromuz con alguna armada, porque éstas son las puertas por donde van para Turquía todas las espeçerías y riqueças orientales; y çerradas estas dos bocas, quedan sin remedio ninguno los turcos. Mas no havían de llevar los capitanes que para esto fuesen ymbiados las fustas cargadas de pimienta, porque ya entonçes ellos haçen lo que havían de haçer los moros.

También crudelíssima justiçia se havía de haçer en los que usurpan las haziendas de los huérfanos, y no sé yo qué raçón ay para enriquecer a los capitanes con tales haçiendas.

También se havía de tener mucha quenta con la ysla de Santa Elena, no acontezca que vayan allá algunos françeses o yngleses y tomen todas las naos de la Yndia bien fácilmente con çierta yndustria, que con solos 200 hombres y aún con 100 podrían tomar 7 galeones; y esto qualquiera que por allá hubiere pasado y tiene los ojos abiertos, lo puede veer; y si esto aconteciese, sería para mucho mal de la Christiandad.

También se deve procurar y tener espías y grande vigilançia, en que ni don Antonio, ni cosa suya pase a la Yndia Oriental. Porque sí esto aconteçiese (lo qual no permita Dios), creo sería grandíssima ynquietud para todo el mundo.

Esto es lo que me pareçe, por agora que se deve advertir, y aún remediar. Dexo aparte de tocar muchos reynos e yslas que se devía en ellas predicar el Santo Evangelio, como es en Los ladrones, San Lorenço, Panaruca y otras muchas.

ARCHIVO GENERAL
DE
SALAMANCA

G. A. Leg. 187-255

2. El Modo que se ha de guardar, Para entrar en la China apostólica, y Para Preservar
El Evangelio de nro Sr. Jeshu ^{Deus} es el siguiente

1. Primera m. Por la vía del Peru que es mejor que por mucha Sepan. Por no andar 19.
leguas por tierra deben caminar Para lucir algunos doctores Religiosos, y en Ma-
nilla han de aprender la lengua mandarina, y en su dila deponer mucho Sincapie; que es
es la raon Por que esta China no se saconechilo, on otros dexamos de Recibir
aquella mod tan diferente del Rey del cielo.

2. aprendiendo la lengua Pueden tomar Una familia, y en ella deben de entrar en la
Provincia del Langin, o de nangin, y si quieren Pueden subir a esta Paguara; apest
Religiosos luego los han de prender, y los han de traer de suz en suz a los tres
años enteros en el Col. binggo tienen que Para confesar el nombre de Jeshu
de ante de los Sombres; y como den buen Exemplo lo mas cierto es que no los
han de matar, y si los mataran eso es el comienzo Para que fructifique esta tierra
Para que Religiosos han de ser, y si han de haber algunos Offiis. A su tiempo lo
dare Placido al.

A Comenzar esta jornada, como lo he ante q. sin entender yo, me m. el
legado del sumo Pontifice. entrase en la China; y tengo Por cierto que quien su-
contrajo este negocio de los ser asistido gravissima m.; como lo fuere en
esta Parte Por gratia de su Reyado.

J. m. y. n. i. g.

Comienzo y final del documento, todo él de mano de fray Martín Ignacio.

Memorial de fray Martín Ynacio el Duque de Lerma.

1601

Señor:

fray Martin Ynaçio de Loyola dice que en el discurso del tiempo que se a ocupado en diferentes provinçias en la predicación del sancto evangelio, entre cossas que a notado es una de ellas ymportantissima al serviçio de V.Magd. y preçisamente neçesaria a la conservaçion y manutenençia de los naturales que se an convertido en las Yndias del Peru, y *es que en todo casso conviene poner remedio y fortificaçion en el pueblo de Buenos Ayres en el rio de la Plata* (sic). Porque de no se haçer esto, se sigue evidente peligro de que no venga un real de Potosi a España, como se entendera claramente por lo que se advertira.

Puede el enemigo hechar toda la gente que quisiere en el dicho puerto, donde se puede proveer de cavallos quantos quisiere, carros, bueyes y vacas y todo lo neçesario, descansando y reformandose en la tierra mas templada y sana que ay en toda Europa y Yndias.

Con la nueba de semejante suçeso muchos hombres de lexpelriençia y que conoçen el humor y condiçion de muchos *lrotol* que ay en Potosi, entienden que seria tal la *lrotol* que çesaria el benefiçio de las minas. Y aunque *lrotol* segir otros efectos peores, y suçediendo esto (*roto*)... mente se conseguiria no venir un real del Perú.

Pero quando con esta primera nueba y alteraçion no se siguiese ningun daño en Potosi (lo qual es ynposible) podria el enemigo yr marchando por aquella llanada con cavallos y carros, llebando quatro o çinco mil vacas para su matalotaje; y quando se quisiese aprovechar de la navegaçion podrian yr el rio arriba asta la Conceçion o el rio bermejo con mucha façilidad en vergantines, y desde este puesto a Potosi no ay mas de 180 leguas, y los que tienen experiençia son de pareçer que habria muy poca resistencia, con lo qual neçesariamente se havia de destroçar toda la machina del cerro de Potosi, ques de donde viene toda la plata del Peru.

Y no poco es de advertir que este peligro es mayor para Potosi y las Charcas y otras sus provinçias comarcanas, que no el de la Abana; porque, aunque la avana fuese ocupada del enemigo, por el rio de la Plata podrian tener su recurso a España con menos peligros de la mar y con mas façilidad y sin tantas enfermedades y muertes. Pero si el enemigo entrase por el rio de la Plata de poca imprançia les seria la avana a las dichas provinçias.

Por las quales raçones y otras muchas el Presidente y Oydores del Consejo Real de Yndias de V. Mgd. agora dos años con prudentis-

simo concejo tenían acordado de poner remedio a este peligro tan grande, y aun agora lo desean hacer, lo qual conviene grandemente para el servicio de V. Mgd. y bien de las almas de tantos naturales que estan ya convertidos y otros muchos que se van convirtiendo.

Remedio allo yo con que se pueden desbaratar fácilmente los *lrotol* desinos del enemigo, y es que aya en Buenos Ayres esta 500 moradores que tengan sus cavallos y armas, porque solos estos serian suficientes para ympedir al enemigo, aunque llebase 10000 hombres, a que no pudiese caminar por la tierra adentro. Y la razón desto es que los enemigos no podran marchar sin cavallos, carros y matalotaje, lo qual todo 500 hombres vaquianos se lo podran ynpedir para que no lo puedan juntar, apartandoles los cavallos y recogiendo todo el ganado, que como tenemos experiencia, es muy fácil; y con hacer esto, tendra V.Mgd. aquel puerto seguro para que quando en la avana huviese algun impedimento, por esta otra via se acuda. La traça que se podra tomar que en Buenos Ayres aya muchos moradores, la dara el Real Consejo de Yndias sin gasto ninguno y con mucha facilidad, de lo qual todo entiendo que se siguira mucho servicio a Nuestro Señor y a V.Mgd.

Fray Martín Ynaçio
de Loyola (*rúbrica*)

Toda hológrafa

Capilla exterior: Sr Duque de Lerma. Con memorial de f. Martin Inaçio de Loyola sobre guardar el puerto de Buenos Ayres y el remedio que le parece. Juntese esto con los demas que ay desta materia y traygase adonde toca.

Otra capilla: Memorial de fr. Martin Ynaçio de Loyola. A 11 de abril 1601. Al. Pre.In/dias/.

Anejo del Duque de Lerma

Su Magestad manda que el memorial incluso de fray Martin Ynaçio de Loyola se vea en el Consejo de Indias con la consideración que pide la calidad del negocio y se le consulte lo que parezera. Guarde Nuestro Señor a V.S. en Valladolid a 12 de Diziembre 1601.

(*autógrafo*) El Duque de Lerma,
Marqués de Denia

(Archivo General de Indias, Charchas 112).

Fray Ignacio de Loyola a un cortesano.

Buenos Aires 20 marzo 1606

IHS

Si como yo reconosco la mucha obligaçion que tengo a v.m., reconoçiera v.m. el amor y deseo que tengo de servir y agradecer con obras algo de lo que deseo, creo no huviere teñido tanto olvido de mi en tantas ocasiones como se an ofreçido en esa Corte; y más preçe-diendo tantos serviçios de mi parte y estando v.m. en ese puesto, no fuera muy dificultoso; que en lo que toca al duque³, se podria negoçiar con hablar v.m. al señor don Juan de Borja su amigo. Ora, señor mio, yo dexo esto y todo lo demas en las manos de b.m. y esto con çierta confiança.

Tengo neçesidad de una çedula del Consejo para que no llegando los diezmos a las quinientas mil, la falta se me de en Caja de Potosi. Suplico a b.m. mande a Mateo de Ayça o un criado de casa me lo negoçie, y embiarmela por dos vias, que yo sabre servir a su tiempo a v.m., que ocasion espero. Y esta çedula tambien se conçeديو a mi antecesor. Creo yra un peregrino llamado pecador, el dara quenta a v.m. de algunas cossas. Y en demas me remito al Padre fray Juan, a quien mando bese a b.m. las manos y le de quenta de algunas cosas. Guarde nuestro Señor a v.m. y en mayor estado aumente como yo deseo.

De Buenos Ayres 20 de março 1606 años

de b.m.
fray Martin Ynaçio de Loyola

Un page de v.m. que viene con el tesorero me a dicho que ya son grandes amigos v.m. y Juan de Ybarra⁴. Eme olgado mucho porque e dicho artas misas por este efecto.

(Archivo General de Indias, Charchas, 138, 74-6-47).

En capilla: Don fray Ygnacio de Loyola, obispo de Charcas. 1609 (!)
Pudiera ser el Duque de Lerma.

³ El Duque de Lerma, valido de Felipe II.

⁴ El eibarrés Juan de Ibarra, Secretario del Consejo de Guerra, caballero de Calatrava y Comendador de Moratala.

6

Felipe III a los oficiales de hacienda de Charcas.

El Pardo 22 noviembre 1606

El Rey

Oficiales de mi Real Hacienda de la provincia de los Charcas. por una mi Cedula, fecha en Valladolid a primero de agosto del año pasado de 602 hice merced a don fray Martin Ynacio de Loyola, obispo de las provincias del Rio de la Plata, de que no le baliendo los diezmos que le pertenescen en quinientas mill maravedises cada un año, mis oficiales dellas de qualquier hacienda mia de su cargo le supliesen los restantes a cumplimiento de la dicha cantidad. Y aora por parte del dicho obispo se me ha hecho relacion, que respeto de ser aquella tierra muy pobre, no ay hacienda mia para cumplir la dicha paga, a cuya causa no podia sustentarse, supplicandome atento a ello mandase que, siendo assi, se lo pagadeses vosotros. Y haviendose visto en mi Consejo de Camara de las Indias, acatando lo sobredicho, lo he havido por bien y asi os mando que lo que por certificacion de mis oficiales rreales de las dichas provincias de Rio de la Plata os constare que dejan de pagar al dicho obispo de las dichas quinientas mill maravedises que asi le tengo mandado cunplir de mi hacienda, por no la haver en las dichas provincias, lo deys y pagueys bosotros de qualquier hacienda mia que hubiere en esa mi Real Caja, que ansi es mi voluntad, y que se os reciban y pasen en quenta lo que conforme a lo sobredicho lo dieredes y pagaredes en birtud de sus cartas de pago de quien el dicho su poder obiere, y de las dichas certificaciones y esta mi Cedula o su traslado signado, haviendo tomado la raçon della mis contadores de quantas que residen en mi Consejo de las Indias y los dichos mis oficiales del Rio de la Plata, a los quales les mando que den las dichas certificaciones al dicho obispo para el dicho efeto.

Fecha en El Pardo a veynte y dos de nobiembre de mill y seys-cientos y seys años.

Yo el Rey

Por mandado del Rey nuestro señor
Pedro de Ledesma

Señalado por los señores del Consejo (*rúbrica*).

En la capilla: Obispo del Río de la Plata. Otra tal como al antecesor, *rúbrica*. En la Camara a 11 de octubre de 1606.

(Archivo General de Indias, Charchas, 138, 74-6-47).